

El Programa de Integración Escolar y el Decreto 83, por región

Cobertura, ruralidad y prioridad territorial, 2019–2023

EDU21 (STEAM GAMES SpA) · Santiago de Chile

Elaboración: Javier Ignacio Vallejos Veloso

RESUMEN. Este documento examina la cobertura territorial del Programa de Integración Escolar (PIE) en Chile entre 2019 y 2023, cruzando dos fuentes públicas del Ministerio de Educación que por separado no responden la pregunta: el *Apuntes 60* del Centro de Estudios entrega la matrícula PIE por región pero la desagregación urbano-rural solo a nivel nacional, y el Directorio Oficial de Establecimientos permite obtener esa apertura por región. La matrícula PIE creció 22,5% en el período, hasta 473.006 estudiantes. 51,6% de los establecimientos del país tiene convenio PIE, con una dispersión regional que va del 38,5% al 68,5%. El resultado central es territorial: **35,3% de los establecimientos con convenio PIE está en zona rural, aunque esas sedes reúnen solo 10,8% de la matrícula total que atienden, y 65,5% de la red PIE es pública, cuando lo público representa 42,7% de los establecimientos del país.** El documento propone un índice territorial de priorización y declara explícitamente que sus ponderaciones son un juicio de los autores, no un resultado validado.

PALABRAS CLAVE: Programa de Integración Escolar; Decreto 83; necesidades educativas especiales; educación inclusiva; ruralidad; comunas y regiones; datos abiertos; Chile.

Cita sugerida: EDU21 (2026). *El Programa de Integración Escolar y el Decreto 83, por región: cobertura, ruralidad y prioridad territorial, 2019–2023*. Documentos de trabajo EDU21 N.º 3. Santiago: EDU21.
<https://www.edu21.cl/estudios/pie-decreto-83-regiones>

Licencia: Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Datos: la matriz completa por región está en <https://www.edu21.cl/datos/pie-decreto83-regiones.csv>

1. Introducción

El Decreto 83 de 2015 estableció criterios de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales, y el Programa de Integración Escolar es el instrumento con el que el sistema escolar chileno financia y organiza esos apoyos. Su implementación no ocurre en abstracto: ocurre en establecimientos concretos, distribuidos de manera muy desigual en el territorio.

La discusión pública sobre el programa se apoya casi siempre en cifras nacionales de matrícula. Ese recorte deja fuera la pregunta operativa: *dónde* están los establecimientos que deben implementarlo, y qué tan costoso resulta llegar a ellos. Una red concentrada en pocas sedes urbanas y una red dispersa en muchas sedes rurales pueden tener la misma matrícula y requerir esfuerzos de implementación completamente distintos.

Ese cruce no está publicado. El *Apuntes 60* del Centro de Estudios entrega la matrícula PIE por región y también la apertura urbano-rural, pero esta última solo a nivel nacional. El Directorio Oficial de Establecimientos, por su parte, informa para cada establecimiento si tiene convenio PIE y si es rural, lo que permite construir la apertura regional que falta. Esa combinación es el aporte de este documento.

La sección 2 describe ambas fuentes, el indicador escogido y su validación. La sección 3 presenta los resultados. La sección 4 propone el índice territorial de priorización y delimita con precisión qué autoriza y qué no. La sección 5 discute las limitaciones.

2. Datos y método

2.1 *Dos fuentes, y por qué se necesitan las dos*

La matrícula PIE por región, su variación entre 2019 y 2023 y la participación de cada región en el total provienen del *Apuntes 60* (Mineduc, 2024). El número de establecimientos, su condición de rural, su dependencia administrativa y todos los indicadores derivados provienen del Directorio Oficial de Establecimientos Educativos 2023, filtrando por la variable de convenio PIE.

Ambas fuentes corresponden al mismo año de referencia, 2023, que es el último que informa la serie oficial de matrícula PIE. Mezclar años habría introducido una diferencia atribuible al calendario y no al territorio.

2.2 *Qué mide la ruralidad de este estudio*

El indicador territorial central es el **porcentaje de establecimientos con convenio PIE que están en zona rural**, y no el porcentaje de matrícula. La elección responde a la pregunta que el documento intenta responder: el costo de implementar el Decreto 83 en un territorio disperso depende de cuántas sedes hay que atender —con qué profesionales, cuántos desplazamientos— antes que de cuántos estudiantes suman esas sedes.

La distinción no es menor, porque conviven tres cifras que suelen confundirse y que la Tabla 1 separa. Citar cualquiera de ellas sin decir cuál es hace que un lector que rehaga el cálculo con la otra fuente concluya que el dato está mal.

Tabla 1. Tres indicadores distintos de ruralidad de la red PIE, 2023

Indicador	Valor	Qué mide y de dónde sale
Establecimientos	35,3%	De los 6.228 establecimientos con convenio PIE, 2.199 están en zona rural. Cálculo propio sobre el Directorio 2023. Es el indicador que usa este documento.
Matrícula total de la red	10,8%	De todos los estudiantes que asisten a establecimientos con convenio PIE, los que asisten a sedes rurales. Cálculo propio sobre el Directorio 2023.
Matrícula PIE	15,8%	De los estudiantes efectivamente integrados al PIE, los que están en sedes rurales. Apuntes 60, Tabla 4: 74.942 de 473.006.

Fuente: elaboración propia sobre el Apuntes 60 (Mineduc, 2024) y el Directorio Oficial de Establecimientos Educativos 2023. Nota: las tres son correctas y responden preguntas distintas. La diferencia entre la primera y las otras dos expresa que las sedes rurales son muchas y pequeñas.

2.3 Criterios y validación

Tabla 2. Criterios metodológicos aplicados

Criterio	Definición aplicada
Universo	Establecimientos en funcionamiento según el propio registro del Directorio: 12.077, de los cuales 6.228 tienen convenio PIE. Todos ellos reciben subvención del Estado; ninguno es particular pagado.
Contraste externo	Los 6.228 establecimientos con PIE se contrastaron contra CEM Interactivo, que reporta 6.259 (0,5% de diferencia), y contra los 6.055 informados por el Mineduc en julio de 2023, frente a los 6.081 que el mismo procesamiento arroja sobre el Directorio 2022 (0,4%).
Estabilidad entre años	La ruralidad de la red se mantiene en 35,4% en 2022 y 35,3% en 2023, lo que descarta que el resultado dependa del año escogido.
Municipal y SLEP juntos	Entre 2018 y 2023 se traspasaron establecimientos de 41 comunas a los servicios locales. Leer ambas dependencias por separado muestra caídas municipales y alzas del SLEP que son ese traspaso administrativo, no un cambio del sistema.
Naturaleza del PIE	El programa es voluntario para el sostenedor . Que una región tenga menos establecimientos con convenio no significa que tenga menos estudiantes con necesidades educativas especiales: significa que menos sostenedores postularon. Es una medida de cobertura del programa, no de prevalencia.

Fuente: elaboración propia sobre el Apuntes 60 (Mineduc, 2024) y el Directorio Oficial de Establecimientos Educativos 2023.

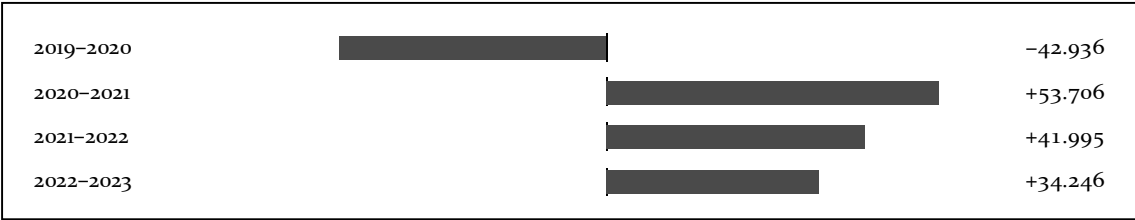
Reproducción independiente. Además de los contrastes de la Tabla 2, el cálculo completo se rehízo desde el archivo original: descargando el Directorio Oficial 2023 y repitiendo la agregación con los criterios declarados, se obtienen los mismos 12.077 establecimientos en funcionamiento, los mismos 6.228 con convenio PIE, la misma ruralidad de 35,3% y la misma proporción pública de 65,5%. El contraste se extendió a las 16 regiones y a siete indicadores en cada una —establecimientos, con convenio, rurales, públicos y sus tres porcentajes—: **las 112 celdas coinciden exactamente, sin una sola diferencia.** Cualquiera puede repetir el procedimiento con el archivo público y obtener este documento.

3. Resultados

3.1 La expansión del programa

La matrícula PIE pasó de 385.995 estudiantes en 2019 a 473.006 en 2023, un aumento de 22,5%. El crecimiento no fue uniforme en el tiempo: 2020 registra la única caída de la serie, y la recuperación posterior supera con holgura el punto de partida.

Gráfico 1. Variación anual de la matrícula del Programa de Integración Escolar, 2019-2023



Fuente: Apuntes 60, Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2024), Tabla 3.
Nota: las barras divergen desde un eje cero; la caída de 2020 corresponde al año de suspensión de clases presenciales.

Tabla 3. Matrícula del Programa de Integración Escolar, 2019-2023

Año	Matrícula PIE	Variación
2019	385.995	—
2020	343.059	-42.936
2021	396.765	+53.706
2022	438.760	+41.995
2023	473.006	+34.246

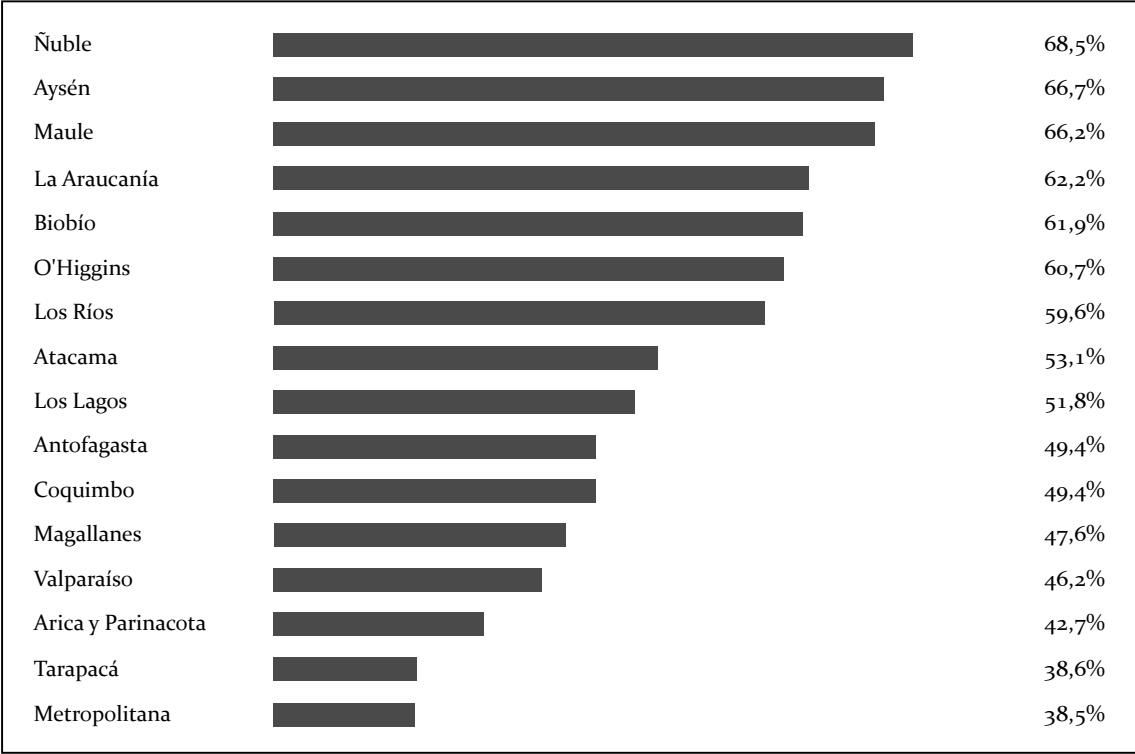
Fuente: Apuntes 60, Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2024), Tabla 3.

Dentro de esa expansión hay un movimiento de otra magnitud: **los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista en el PIE pasaron de 11.877 en 2019 a 47.551 en 2023, un aumento de 300,4%**, mientras el programa completo crecía 22,5%. La Ley 21.545 es de marzo de 2023, de modo que ese salto es anterior a la ley y no puede atribuirse a ella.

3.2 La cobertura regional

51,6% de los establecimientos del país tiene convenio PIE, pero el promedio nacional esconde una dispersión de 30,0 puntos entre los extremos: Ñuble alcanza 68,5% y Metropolitana, 38,5%.

Gráfico 2. Establecimientos con convenio PIE por región, 2023 (porcentaje del total regional)



Fuente: elaboración propia sobre el Directorio Oficial de Establecimientos Educativos 2023 (Mineduc).

Nota: la escala comienza en 30%. El detalle completo, con matrícula y ruralidad, está en el Anexo A.

El ordenamiento no sigue el tamaño de las regiones. Las de mayor cobertura son de escala media y alta ruralidad, mientras que la Metropolitana —que concentra 26,8% de la matrícula PIE del país— tiene la proporción más baja de establecimientos con convenio.

3.3 El resultado territorial

El hallazgo central del documento es la brecha entre sedes y estudiantes. **35,3% de los establecimientos con convenio PIE está en zona rural** —2.199 de 6.228— **y esas sedes reúnen solo 10,8% de la matrícula total que atienden**. Dicho de otro modo: más de un tercio de la red que debe implementar el Decreto 83 son establecimientos pequeños y dispersos.

Tabla 4. Regiones con mayor y menor ruralidad de su red PIE, 2023

Región	Estab. con PIE	Rurales	Ruralidad
Los Ríos	283	166	58,7%
Ñuble	307	165	53,7%
Maule	563	294	52,2%
La Araucanía	687	358	52,1%
O'Higgins	439	228	51,9%
Total nacional	6.228	2.199	35,3%
Magallanes	49	5	10,2%
Antofagasta	131	12	9,2%
Metropolitana	1.241	98	7,9%

Fuente: elaboración propia sobre el Directorio Oficial de Establecimientos Educativos 2023 (Mineduc).

Nota: las cinco primeras y las tres últimas de las 16 regiones. El total nacional se intercala como referencia.

El segundo resultado es de composición. **65,5% de los establecimientos de la red PIE es público —municipal o de servicio local—, cuando lo público representa 42,7% de los establecimientos del país.** La diferencia de 22,8 puntos indica que el programa se sostiene de manera desproporcionada en la educación pública, y que cualquier exigencia adicional de implementación recae principalmente sobre ella.

4. Un índice territorial de priorización

Los resultados anteriores describen dimensiones separadas: cuánto creció el programa, cuánto pesa la región en el total y qué tan dispersa es su red. El índice territorial de priorización (ITP) las combina en un solo ordenamiento, con el propósito de responder una pregunta operativa: si hubiera que concentrar el apoyo a la implementación del Decreto 83 en unas pocas regiones, ¿cuáles serían.

Tabla 5. Las ocho regiones de mayor prioridad según el índice territorial

N.º	Región	Prioridad	Var. matrícula	Participación	Ruralidad	ITP
1	Los Ríos	Muy Alta	+26,8%	3,1%	58,7%	0,78
2	O'Higgins	Muy Alta	+28,8%	6,1%	51,9%	0,73
3	Tarapacá	Muy Alta	+28,9%	1,8%	37,5%	0,70
4	Antofagasta	Muy Alta	+40,5%	3,1%	9,2%	0,68
5	Ñuble	Alta	+20,1%	4,3%	53,7%	0,64
6	Maule	Alta	+22,3%	7,9%	52,2%	0,62
7	Coquimbo	Alta	+22,4%	5,8%	40,2%	0,57
8	La Araucanía	Alta	+18,3%	8,4%	52,1%	0,56

Fuente: elaboración propia sobre el Apuntes 60 (Mineduc, 2024) y el Directorio Oficial de Establecimientos Educativos 2023.

Nota: el índice combina crecimiento de la matrícula PIE, participación en el total nacional y ruralidad de la red, con ponderaciones de 0,4 / 0,3 / 0,3. El ordenamiento completo de las 16 regiones está en el Anexo A.

Advertencia sobre el índice.

Los tres insumos del ITP son públicos y su matriz de cálculo se publica junto al estudio, de modo que cualquiera puede reconstruirlo. **Las ponderaciones que los combinan son una decisión de los autores y no han sido validadas por un panel experto.** Reproducible no es lo mismo que validado: el índice ordena regiones bajo un criterio explícito y discutible, no establece cuál necesita más apoyo en un sentido objetivo. Un lector que prefiera otras ponderaciones obtendrá otro orden, y el documento entrega los insumos precisamente para que pueda hacerlo.

5. Discusión y limitaciones

La limitación de fondo es la naturaleza voluntaria del programa. Todo lo que este documento mide es *cobertura del PIE*, no prevalencia de necesidades educativas especiales. Una región con baja proporción de establecimientos con convenio puede tener tantos estudiantes con NEE como otra: lo que indica el dato es que menos sostenedores postularon al programa.

El análisis opera sobre establecimientos, no sobre estudiantes. Es una elección deliberada —el costo de implementación depende del número de sedes— pero implica que el documento no describe la experiencia de los estudiantes ni la calidad de los apoyos que reciben.

Hay tres cosas que hoy no pueden saberse con datos públicos y que serían necesarias para convertir este diagnóstico en una decisión de política: no existe un catastro público del equipamiento especializado disponible por establecimiento, no se publica la desagregación de matrícula TEA por región, y no hay información sobre tiempos de espera de diagnóstico. El documento las declara para que el vacío quede a la vista y no se llene con supuestos.

Por último, la serie de matrícula PIE llega hasta 2023 porque es el último año informado por la fuente oficial. Los resultados no incorporan el efecto de la Ley 21.545 sobre el sistema escolar, que es posterior al período analizado.

6. Consideraciones finales

La red que debe implementar el Decreto 83 es más rural y más pública de lo que sugiere la cifra de matrícula: 35,3% de sus establecimientos está en zona rural y 65,5% es público, frente a 42,7% del sistema. Ambos rasgos apuntan en la misma dirección: el esfuerzo de implementación se concentra donde hay menos economías de escala.

Ese es el argumento para mirar el problema por territorio y no por promedio nacional. Los insumos de este documento —la matriz por región y el índice— se publican abiertos para que otros puedan discutir el ordenamiento propuesto con los mismos datos.

Referencias

Ministerio de Educación, Centro de Estudios (2024). *Análisis longitudinal de la base de datos de la matrícula del Programa de Integración Escolar (PIE), 2019-2023*. Apuntes 60. Santiago: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación (2023). *Directorio Oficial de Establecimientos Educativos* [conjunto de datos]. Datos Abiertos Mineduc. <https://datosabiertos.mineduc.cl/directorio-de-establecimientos-educacionales/>

Ministerio de Educación (2015). *Decreto Exento N.º 83: aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica.*

Biblioteca del Congreso Nacional (2023). *Ley 21.545: establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista.*

Datos y materiales complementarios

Versión en línea. El análisis está disponible en <https://www.edu21.cl/estudios/pie-decreto-83-regiones>, con un buscador que entrega el dato de cada una de las 16 regiones —cobertura, ruralidad, dependencia y su posición en el índice— y un enlace directo a cada una, pensado para que un medio, un municipio o un equipo directivo pueda citar el dato de su propio territorio y no solo la cifra nacional.

Datos abiertos. El archivo con las 16 comunas está disponible en <https://www.edu21.cl/datos/pie-decreto83-regiones.csv>, bajo la misma licencia que este documento. No es necesario solicitarlo ni registrarse para descargarlo.

Otros documentos de esta serie. EDU21 mantiene una serie de análisis de datos abiertos del sistema escolar chileno. Todos publican su metodología, entregan sus datos en formato abierto y se distribuyen bajo licencia CC BY 4.0:

Dónde se pierde matrícula escolar en Chile (2018–2025)

<https://www.edu21.cl/estudios/matricula-escolar-chile>

El ausentismo escolar en Chile, comuna por comuna (2015–2025)

<https://www.edu21.cl/estudios/ausentismo-escolar-comunas>

Resultados Simce de Lectura por comuna en Chile (2022–2025)

<https://www.edu21.cl/estudios/simce-lectura-comunas>

El Programa de Integración Escolar y el Decreto 83, por región — *este documento*

<https://www.edu21.cl/estudios/pie-decreto-83-regiones>

El índice completo de la serie, con los estudios que se incorporen más adelante, está en <https://www.edu21.cl/estudios>. Los cortes por provincia, por región o el cruce con otros indicadores se preparan a solicitud a través del sitio.

Anexo A. Detalle por región

Las 16 regiones ordenadas de norte a sur. La matrícula PIE y su variación provienen del *Apuntes 60*; los establecimientos, la ruralidad y la dependencia, del Directorio Oficial 2023.

Tabla A1. Programa de Integración Escolar por región: matrícula, cobertura, ruralidad y dependencia

Región	Matrícula PIE 2023	Var. 2019–2023	Estab.	Con PIE	% con PIE	Rurales	Ruralidad	% red pública
Arica y Parinacota	5.734	+20,9%	150	64	42,7%	8	12,5%	54,7%
Tarapacá	8.667	+28,9%	228	88	38,6%	33	37,5%	60,2%
Antofagasta	14.568	+40,5%	265	131	49,4%	12	9,2%	84,7%
Atacama	8.415	+15,5%	179	95	53,1%	20	21,1%	90,5%
Coquimbo	27.603	+22,4%	795	393	49,4%	158	40,2%	70,2%
Valparaíso	44.652	+27,2%	1.276	589	46,2%	117	19,9%	68,3%
Metropolitana	126.835	+25,3%	3.224	1.241	38,5%	98	7,9%	53,7%
O'Higgins	28.824	+28,8%	723	439	60,7%	228	51,9%	81,1%
Maule	37.257	+22,3%	851	563	66,2%	294	52,2%	77,3%
Ñuble	20.446	+20,1%	448	307	68,5%	165	53,7%	76,9%
Biobío	58.837	+15,6%	1.165	721	61,9%	247	34,3%	66,2%
La Araucanía	39.646	+18,3%	1.105	687	62,2%	358	52,1%	45,6%
Los Ríos	14.465	+26,8%	475	283	59,6%	166	58,7%	64,0%
Los Lagos	28.966	+15,1%	1.000	518	51,8%	267	51,5%	71,2%
Aysén	4.145	+13,7%	90	60	66,7%	23	38,3%	68,3%
Magallanes	3.946	+12,5%	103	49	47,6%	5	10,2%	81,6%
Total nacional	473.006	+22,5%	12.077	6.228	51,6%	2.199	35,3%	65,5%

Fuente: elaboración propia sobre el *Apuntes 60* (Mineduc, 2024) y el Directorio Oficial de Establecimientos Educativos 2023.

Tabla A2. Índice territorial de priorización: las 16 regiones ordenadas

N.º	Región	Prioridad	Var. matrícula	Participación	Ruralidad	ITP
1	Los Ríos	Muy Alta	+26,8%	3,1%	58,7%	0,78
2	O'Higgins	Muy Alta	+28,8%	6,1%	51,9%	0,73
3	Tarapacá	Muy Alta	+28,9%	1,8%	37,5%	0,70
4	Antofagasta	Muy Alta	+40,5%	3,1%	9,2%	0,68
5	Ñuble	Alta	+20,1%	4,3%	53,7%	0,64
6	Maule	Alta	+22,3%	7,9%	52,2%	0,62
7	Coquimbo	Alta	+22,4%	5,8%	40,2%	0,57

N.º	Región	Prioridad	Var. matrícula	Participación	Ruralidad	ITP
8	La Araucanía	Alta	+18,3%	8,4%	52,1%	0,56
9	Los Lagos	Media	+15,1%	6,1%	51,5%	0,53
10	Aysén	Media	+13,7%	0,9%	38,3%	0,50
11	Valparaíso	Media	+27,2%	9,4%	19,9%	0,48
12	Arica y Parinacota	Media	+20,9%	1,2%	12,5%	0,44
13	Atacama	Media-Baja	+15,5%	1,8%	21,1%	0,41
14	Biobío	Media-Baja	+15,6%	12,4%	34,3%	0,37
15	Magallanes	Media-Baja	+12,5%	0,8%	10,2%	0,31
16	Metropolitana	Media-Baja	+25,3%	26,8%	7,9%	0,18

Fuente: elaboración propia sobre el Apuntes 6o (Mineduc, 2024) y el Directorio Oficial de Establecimientos Educativos 2023.
 Nota: ponderaciones 0,4 (crecimiento) / 0,3 (participación) / 0,3 (ruralidad), no validadas por panel experto. Véase la advertencia de la sección 4.

El Programa de Integración Escolar y el Decreto 83, por región: cobertura, ruralidad y prioridad territorial, 2019–2023

Documentos de trabajo EDU21 N.º 3

EDU21 · STEAM GAMES SpA

© 2026 EDU21

<https://www.edu21.cl>

Elaboración del documento:

Javier Ignacio Vallejos Veloso

Fuentes de datos:

Datos Abiertos del Ministerio de Educación de Chile.

El procesamiento, los criterios de agregación y los resultados son de responsabilidad de EDU21 y no comprometen a las instituciones que publican los datos originales.

Este documento se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Se autoriza su reproducción, la de sus tablas y la reutilización de sus datos siempre y cuando se haga referencia explícita a la fuente.

Para referenciar, emplear el siguiente formato:

EDU21 (2026). *El Programa de Integración Escolar y el Decreto 83, por región: cobertura, ruralidad y prioridad territorial, 2019–2023*. Documentos de trabajo EDU21 N.º 3. Santiago, Chile.

Versión en línea y datos descargables:

<https://www.edu21.cl/estudios/pie-decreto-83-regiones>

<https://www.edu21.cl/datos/pie-decreto83-regiones.csv>

Índice de la serie:

<https://www.edu21.cl/estudios>